

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

328

Castro, 20 de Diciembre del 2016

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 DEL 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 260 de fecha 13.12.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Marcos Aguilar Álvarez,** Auxiliar Grado 14° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día 15 de Diciembre 2016, con motivo de traslado funcionarios en vehículo municipal al Serviu Regional.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 15 de Diciembre 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtítulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"